



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**  
**JUZGADO SUPRAPROVINCIAL EN DELITOS TRIBUTARIOS, ADUANEROS, CONTRA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y AMBIENTAL DE LIMA**  
**Sede: Anselmo Barreto León**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lima, 21 de junio de 2023

**OFICIO N° 123-22/2023-P-PJ-CSJLi-JIPSUPRA-WHCH**

**Sra. Tnt. Gral (r)**  
**Vicente Romero Fernández**  
**MINISTRO DEL INTERIOR**  
**Presente.**

Tengo el honor de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicar que en mi juzgado se tramitan un conjunto de procesos por propiedad industrial vinculada con su entidad por venta de prendas de vestir que emplean signos distintivos institucionales para los que se requiere expresamente de vuestra autorización.

Conforme al contenido de la resolución N.º 02 que expedí el catorce de junio pasado en el expediente n.º 120-2022, se puede apreciar que en la actualidad no hay una debida regulación en la venta de prendas de vestir de uso policial, los que además de problemas de propiedad industrial generan inconvenientes en la seguridad ciudadana porque cualquier persona podría adquirir una prenda oficial de los establecimientos comerciales ubicados en la Calle Pizarro en el distrito de El Rimac.

Cumpliendo con mi deber de Juez Penal de Investigación Preparatoria es que expreso las recomendaciones para que su entidad cumpla con reglamentar adecuadamente el proceso de concesión y autorización a personas naturales o jurídicas para la fabricación, distribución y comercialización de prendas policiales a efecto de no situar en riesgo a la sociedad, resultando una opción la codificación mediante autorizaciones QR que podría generar su sector para que estas prendas sean individualizadas y ubicadas por usuario debidamente autorizado, así como su adquirente.

Asimismo, hago de su conocimiento que en mi juzgado obra un conjunto de prendas de vestir como uniformes, gorros, busos, casacas, cascos, polos de uso policial con decomiso para donar a las autoridades policiales, por lo que requiero me precise la comisaría y el personal a quien puede estar dirigido estas donaciones.

Sin otro particular, agradezco su atención y hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente



**PODER JUDICIAL**  
*Walter Huayllani Choquepuma*  
**WALTHER HUAYLLANI CHOQUEPUMA**  
**JUEZ**  
Juzgado de Investigación Preparatoria Supraprovincial  
en Delitos Aduaneros, Tributarios, de Propiedad  
Intelectual y Ambientales de Lima  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA**